

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en fecha veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, este Juzgado, dictó sentencia declarando a los señores **DINA SANCHEZ RODRIGUEZ, MARVIN ANTONIO PORTILLO SANCHEZ, y SARA PORTILLO SANCHEZ**, Herederos Ab Intestato, de todos los bienes

**RIVAS**; se dictó Resolución en fecha catorce de mayo del año dos veintiuno que en su parte resolutoria dice: "RESUELVE: Declarar hereda **AB-INTESTATO** a **HILDA AURORA BRACAMONTE ESTRADA** de todos los bienes, derechos y obligaciones de su padre **GUSTAVO RAMON BRACAMONTE RIVAS**" Y se la **CONCEDE** la posesión efectiva la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, debiendo hacerse la publicaciones en los términos ordenados por la Ley.- **NOTIFIQUESE**.-

Tegucigalpa M.D.C., 14 de mayo del año 2021; Edificio Copemh, 2do piso, cubículo 300,

Isauro Aguilar G  
Notario

## AVISO DE HERENCIA

La infrascrita abogada y notario público **MARIA TERESA BULNES ACOSTA**, con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa, con notaría ubicada en la colonia, Las Colinas, Avenida, El Dorado, casa No. 350N,

Sitio en internet:  
[www.nahonduras.org](http://www.nahonduras.org)  
Correo electrónico:  
[informacionpublicahonduras@gmail.com](mailto:informacionpublicahonduras@gmail.com)



**Narcóticos  
Anónimos**

**24 horas para ti**



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Licitación Pública Nacional  
LPN N° 009-2021

### "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) A NIVEL NACIONAL".

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2021 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a Nivel Nacional".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día miércoles 19 de mayo de 2021, previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de las cuentas del IHSS Nos. Banco Atlántida (Cuenta No.1100118882); Banco Credomático (Cuenta No. 730258371); Banco del País (Cuenta No. 01-599-000342-4); Banco FICOHSA (Cuenta No.12102519); Banco Lafise (Cuenta No.102101004761) Banco de Occidanta (Cuenta No. 11-422-000035-9).- Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)) y en el portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.laip.gob.hn](http://www.portalunico.laip.gob.hn)) Para consultas o información dirigir se por escrito a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras por lo menos 15 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del Edificio Administrativo, primer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., C.A. hasta las 10:00 a.m. del día lunes 28 de junio de 2021 y ese mismo día a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de las ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, igualmente en presencia de los representantes del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) nombrados al efecto. Las ofertas que se presenten fuera del plazo señalado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de Una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., mayo, 2021

Dr. Richard Zablah Asfura  
Director Ejecutivo